

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.411

Viernes 27 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2789331

EXTRACTO

JUAN IGNACIO SAN MARTIN SCHRÖDER, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos N°979, piso 7, certifico: Por escritura pública fecha 17 de marzo de 2026, ante mí, DYNKO FRANCISCO LYUBETIC DONOSO domiciliado en calle Peine N°475, comuna y ciudad de Calama, Región de Antofagasta, y de paso en ésta; y don NELSON ALEX LYUBETIC DONOSO domiciliado en Avenida Oriente N°1912, Villa Chuquicamata, comuna y ciudad de Calama, Región de Antofagasta, y de paso en ésta, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada: Nombre o razón social "INVERSIONES LYUBETIC LIMITADA", pudiendo usar para todos los fines, incluso bancarios y de publicidad el nombre de fantasía "LYUBETIC LTDA.". Objeto social: a) La prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, en cualquiera de sus formas, a industrias, instituciones o particulares, dentro del territorio nacional o fuera de éste, en vehículos propios o de terceros; b) la administración y explotación, a cualquier título, de vehículos de transporte de pasajeros, incluyendo el arrendamiento de vehículos, camionetas, buses, camiones, maquinarias y similares; c) La importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, arrendamiento y representación de todo tipo de vehículos, buses, camiones, maquinarias, nuevos o usados, así como de accesorios, piezas o partes para ellos, tales como motores y repuestos, así como su instalación, reparación y los servicios comerciales necesarios para los mismos, sea por la cuenta propia o de terceros, incluyendo su comercialización, distribución y la representación de marcas nacionales o extranjeras, y; d) La prestación de servicios en relación con el giro social, y toda otra actividad relacionada o no con los giros anteriores que los socios acuerden. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de otras sucursales que se puedan establecer en otros lugares del país o del extranjero; Duración: 50 años a contar de fecha escritura, plazo que se renovará tácita y sucesivamente por periodos iguales, a menos que se manifieste voluntad de ponerle término al vencimiento del plazo inicial o de prórroga por escritura anotada al margen de inscripción social, con 6 meses de anticipación, a lo menos, a respectivo vencimiento Capital: \$10.000.000, que los socios aportan y enteran en la siguiente forma: a) DYNKO FRANCISCO LYUBETIC DONOSO aporta la suma de \$5.000.000, equivalente al 50% capital social, que entera y paga en este acto al contado y en dinero en efectivo, ingresando en arcas sociales; y, b) NELSON ALEX LYUBETIC DONOSO. aporta la suma de \$5.000.000, equivalente al 50% capital social, que entera y paga en este acto al contado y en dinero en efectivo, ingresando en arcas sociales. Administración y uso de razón social: Corresponderá indistintamente a don Dynko Francisco Lyubetic Donoso y a don Nelson Alex Lyubetic Donoso, con todas las facultades establecidas en escritura pública extractada. Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 24 de marzo de 2026.

CVE 2789331

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl